DECRETO Nº SECCION 2º

LA CISTERNA.

VISTOS: La Ley Nº 18.695 y el D.F.L. Nº 1 de 1996.

TENIENDO PRESENTE: 1, Que mediante oficio Nº 83 de 2010, la Dirección de la Escuela Oscar Encalada Y. informa que doña Fresia Vega Vera se encuentra con Licencia Médica por lo que requiere la designación de un profesional por dicho periodo.

2. Que el profesional cuenta con registro en Contraloría General de la República.

## DECRETO:

1º DESIGNASE en calidad de reemplazante al profesional que a continuación se individualiza, en virtud de la licencia médica de doña Fresia Vega Vera:

NOMBRE

ESPINOZA LEMUS JOCELYN

RUN

15584449-3

FUNCION

Nº HORAS

DOCENTE

FECHA INICIO

30 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES

19 DE MAYO DE 2010

FECHA TERMINO

07 DE JUNIO DE 2010

ESTABLECIMIENTO

ESCUELA OSCAR ENCALADA Y.

NIVEL

ENSENANZA BASICA

JORNADA

DIURNA

- 2º PAGASE al profesional la remuneración básica mínima nacional más las demás bonificaciones que le correspondieren en derecho.
- 3º ANOTASE, COMUNICASE, REGISTRESE Y TRANSCRIBASE a Contratoría General de la República.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.MTG.RFF.EVM.naa.-

## DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República.
- Secretaria Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento de Educación.
- 6. Unidad de Remuneraciones (2 c.)
- Unidad Licencias Médicas.
- 8. Unidad de Recursos Humanos DEM.
- 9. Of, de Partes.
- 10. Archivo.-

2010-05-24

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL